

DECRETO N° 2072 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 27 de Julio de 2023

VISTO:

La presentación realizada a la Dir. DDHH, Género y Diversidad de la Municipalidad de Villaguay, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita al D.E.M. la declaración de Interés Municipal de la Jornada de actualización "Género y Masculinidades": Experiencia de implementación en la atención de las situaciones de violencia por motivos de género.

Que la misma se desarrollará el día 04 de agosto del corriente año a las 09:00hs. en el centro de Convenciones "Papa Francisco", organizada y coordinada por el Observatorio de Género y DDHH de Entre Ríos, la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad provincial, en articulación con la Municipalidad de Villaguay, a través de la Dir. De DDHH, Género y Diversidad y el Centro de Protección a Mujeres en Situación de Violencia "La Delfina".

Que disertarán en este encuentro: Asesora del Observatorio de Géneros y Derechos Humanos de la Vicegubernación de E.R. Mg. Natalia Turbino, del Ministerio de Géneros y Diversidad de la Nación Lic. Samir Petrocelli.

Que está dirigida a integrantes de Instituciones, funcionarios/as municipales y público en general.

Que a fin de destacar esta importante iniciativa, corresponde la emisión del presente Decreto, declarando de Interés Municipal la *Jornada de actualización "Género y Masculinidades": Experiencia de implementación en la atención de las situaciones de violencia por motivos de género.*

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE MUNICIPAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY:
DECRETA**

////////////////////////////////////

“2023 Año del Bicentenario de Villaguay”

//////////Página N°2//////////

Art. 1º).- DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL la *Jornada de actualización “Género y Masculinidades”*: *Experiencia de implementación en la atención de las situaciones de violencia por motivos de género*, que se desarrollará el día 04 de agosto del corriente año a las 09:00hs. en el centro de Convenciones “Papa Francisco”, según Visto y Considerando mencionados.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dra. Débora S. CANTON DEBAT
Secretaria de Gobierno
Santa Rosa de Villaguay

Cr. Gonzalo DEVETTER
Vicepresidente Municipal A/C de la Presidencia
Municipal Santa Rosa de Villaguay